

## CRONICA

La sobria y tradicional ceremonia de consagración de colegiales, tuvo lugar este año el día 31 de mayo, coincidiendo felizmente con la terminación de los festejos que dedicó el Colegio a su Patrona "La Bordadita".

El señor Rector ofició la misa y repartió la Sagrada Comunión a los colegiales elegidos, ante la asistencia del claustro de profesores y alumnos de bachillerato y Facultad de Jurisprudencia.

El acto de consagración fue presidido por el doctor Manuel Mosquera Garcés, Ministro de Educación Nacional en representación del Excelentísimo señor Presidente de la República, Patrono del Colegio; y asistieron, el Excelentísimo señor Emilio de Brigard Ortiz, Obispo Auxiliar de Bogotá, el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José Vicente Castro Silva, Rector del Colegio, los señores Consiliarios, doctores Guillermo Amaya Ramírez, Luis-Angel Arango y Martín del Corral, los colegiales antiguos, los padrinos de colegiatura, el claustro de profesores y alumnos.

Rezadas las oraciones tradicionales y leídos los documentos referentes, el M. I. señor Rector nombró a los colegiales Nemesio Camacho Rodríguez y Alfredo Rojas Castro en comisión para introducir al aula máxima a los colegiales elegidos.

De rodillas y llevando la voz a nombre de sus compañeros, el señor José V. Melo Quijano rezó en latín el Símbolo de Nicea; luego, de pie y con la mano sobre los Evangelios, contestaron al juramento tomado por el señor Rector, cuya fórmula consagra respetar y defender la constitución y leyes de Colombia, velar por el engrandecimiento del Colegio y respetar sus constituciones, y profesar, enseñar y defender, si fuere el caso, los principios de la doctrina de Santo Tomás. Luego el señor Rector dio lectura al texto del diploma que le fue entregado a los colegiales por el señor Ministro de Educación; los padrinos colocaron las insignias en el siguiente orden: Monseñor Castro Silva, padrino del doctor Rafael Gómez Hoyos, lo vistió con la beca de paño blanco que ostenta en bordado el escudo del Colegio; el doctor Darío Echandía al señor José V. Melo Quijano, el doctor José María Villarreal al señor Tulio César Jiménez B., el doctor Manuel Antonio Suárez Hoyos al señor Pedro Gómez Barrero y el doctor Miguel Aguilera al señor Miguel Aguilera Rogers.

Finalmente el M. I. señor Rector pronunció una bella y elocuente oración que fue contestada por los señores colegiales Melo Quijano y Rafael Gómez Hoyos.

El homenaje que tributa el Colegio Mayor y su Revista a los nuevos colegiales, lleva la seguridad de que ellos serán siempre dignos y que "durará extendida la fama de sus méritos".

J. M. F.

## ACTOS OFICIALES

### PROVISION DE COLEGIATURAS

El día 16 de mayo de 1950 la honorable Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, procedió a la elección de colegiales de número, y después de la conveniente deliberación, adoptó las resoluciones siguientes:

1º Recomendar ante el excelentísimo señor Patrono, para la provisión de la primera colegiatura vacante, el nombre del señor José Vicente Melo Quijano, actual estudiante de la Facultad de Jurisprudencia.

2º Nombrar colegiales con todas las las prerrogativas que las constituciones otorgan a tal dignidad, a los alumnos de la Facultad de Derecho, señores, Tulio César Jiménez Barriga, Pedro Gómez Barrero y Miguel Aguilera Rogers.

3º Conferir el título de colegial honorario al señor doctor don Rafael Gómez Hoyos, actual vicerrector del colegio.

El rector, *José Vicente CASTRO SILVA* — El vicerrector, *Rafael GOMEZ HOYOS*.  
El consiliario, *Guillermo AMAYA RAMIREZ* — El consiliario, *Luis ANGEL ARANGO*.  
El consiliario, *Martín del CORRAL* — El secretario, *Hernando VELASQUEZ*.

\*  
\* \*

Carta del M. I., señor Rector del Colegio a S.  
S., el señor Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, mayo 16 de 1950.

Señor doctor don Manuel Mosquera Garcés — Ministro de Educación Nacional.

E. S. D.

Por el conducto muy autorizado de V. S., tengo el gusto de poner en conocimiento del excelentísimo señor Presidente de la República, Patrono del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que la honorable Consiliatura en su última sesión acordó:

1º Recomendar al excelentísimo señor Presidente de la República, el nombre del señor José Vicente Melo Quijano, alumno de la Facultad de Jurisprudencia, para proveer la primera colegiatura vacante, provi-

sión que al tenor de la Constitución II, título I, de las que dictó el mismo fray Cristóbal de Torres, corresponde al excelentísimo señor Patrono del colegio. Las calidades del señor Melo Quijano que se tuvieron en cuenta para recomendar su nombre, son las siguientes: al ingresar a la Facultad del Rosario en 1946 exhibía el título de bachiller en grado superior con diploma oficial del Ministerio de Educación Nacional, título que el señor Melo Quijano obtuvo después de haber cursado con lucimiento los tres últimos años de bachillerato en este mismo colegio, en cuya Facultad cursa actualmente el quinto año de jurisprudencia. El señor Melo Quijano se ha distinguido por su conducta irreprochable, grande entusiasmo por el estudio y cariñosa devoción por este claustro.

2º Nombrar colegiales de número de este Colegio Mayor, con todas las prerrogativas que nuestras constituciones otorgan a tal dignidad, a los señores alumnos de la Facultad: Pedro Gómez Barrero, Miguel Aguilera Rogers y Tulio César Jiménez Barriga.

Y con sentimientos de la más distinguida consideración, quedo de  
V. S.

Respetuoso servidor,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA,  
Rector.

\*  
\* \*

Carta del señor Ministro de Educación Nacional, al M. I., señor Rector del Colegio.

Bogotá, mayo 30 de 1950.

Ilustrísimo y reverendísimo monseñor José Vicente Castro Silva — Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. S. D.

Tengo el gusto de enviar al M. I., señor Rector copia auténtica del Decreto número 1846 del 30 de los corrientes, por medio del cual el excelentísimo señor Presidente, en su carácter de Patrono de ese claustro, designa para proveer la primera colegiatura vacante del Colegio Mayor al señor José Vicente Melo Quijano alumno de la Facultad de Jurisprudencia, señores Pedro Gómez Barrero, Miguel Aguilera Rogers y Tulio César Jiménez Barriga.

También me complace manifestar al M. I., señor Rector, que el señor Patrono del colegio se ha informado de que la honorable consiliatura del colegio, en uso de las facultades que las constituciones del claustro le otorgan, ha nombrado colegiales a los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, señores Pedro Gómez Barrero, Miguel Aguilera Rogers y Tulio César Jiménez Barriga.

Me suscribo del M. I., señor Rector con sentimientos de la mejor consideración y aprecio,

MANUEL MOSQUERA GARCÉS,  
Ministro de Educación Nacional.

Carta de los señores colegiales actuales, al M. I., señor Rector y Consiliatura del colegio, en la cual se solicita, para el señor Vicerrector, doctor Rafael Gómez Hoyos, el título de *colegial honorario*.

Bogotá, mayo 16 de 1950.

M. I., señor Rector y Honorables consiliarios del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

L. C.

Nuestro fundador dispuso, en su sabiduría, que las personas que se distinguiesen por su amor al instituto, por notables servicios prestados al mismo, por las prendas de virtud y de estudio, fuesen investidas de la calidad de colegiales. Acatando esa voluntad de fray Cristóbal queremos, respetuosamente, hacerlos una solicitud.

Por cuanto, a nuestro paracer, el actual Vicerrector del colegio señor doctor don Rafael Gómez Hoyos, reúne en sí todas las cualidades requeridas para vestir la beca de colegial, os pedimos que le sea atribuida en la categoría de colegial honorario.

Fundamos nuestro pedido en las siguientes consideraciones: Ha sido costumbre que aquella persona que desempeña la vicerrectoría tenga la categoría a que nos referimos; el doctor Gómez Hoyos, en el tiempo que lleva desempeñando ese cargo, ha demostrado gran aprecio por el colegio y fervoroso interés por su buena marcha, compenetrándose plenamente con el genuino espíritu rosarista; profesa actualmente en nuestra Facultad de Jurisprudencia, con suficiencia y brillo la cátedra de economía política y es, asimismo, profesor de derecho canónico en la Universidad Nacional; cursó destacadamente derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana en la cual obtuvo el título de doctor "In Utroque Jure" con la presentación de tesis laureada por la misma Universidad y premiada por el gobierno italiano; es, además, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia, correspondiente del Instituto de Estudios Americanistas "Gonzalo Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, correspondiente de la Real Academia de Madrid y de la Academia Antioqueña de Medellín. No es necesario continuar el recuento de sus méritos puesto que, el M. I. Señor Rector y los señores consiliarios los conocen ampliamente.

Señor Rector, honorables consiliarios,

Jorge García Reyes, Luis Carlos Sáchica, Jaime Michelsen S., Alfredo Rojas Castro, Carlos José González M., José M. Fonseca.

\*  
\* \*

- EDICTO -

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por cuanto la honorable Consiliatura el día 16 de mayo, nombró colegiales de número con todas las prerrogativas que las constituciones otorgan a tal dignidad, a los señores alumnos de la Facultad. Don Tulio César Jiménez Barriga, don Pedro Gómez Barrero y don Miguel Aguilera Rogers; y el excelentísimo señor Presidente de la República, Patrono del colegio, en uso de las atribuciones que le otorga la Constitución II, título I, designó para la primera colegiatura vacante al señor don José Vicente Melo Quijano. Y, además, en la misma sesión se otorgó el título de *colegial honorario* al señor doctor don Rafael Gómez Hoyos, vicerrector del colegio. Fija el día 31 del presente mes de mayo para que tenga lugar la solemne consagración de los señores colegiales nombrados.

El Rector invita con toda atención al muy respetable claustro de profesores y a la comunidad de alumnos para que concurran a dicha solemne consagración que se verificará a las 6 p.m., del día ya mencionado, en el aula máxima del colegio.

Bogotá, mayo de 1950.

El Rector, *José Vicente Castro Silva*. — El secretario, *Hernando Velásquez*.

\*  
\* \*

DECRETO NUMERO 001864 DE 1950

(mayo 30)

Artículo único. Para proveer la primera colegiatura vacante del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, designase al señor José Vicente Melo Quijano, alumno de la Facultad de Jurisprudencia, propuesto por la honorable Consiliatura del colegio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a mayo 30 de 1950.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Educación Nacional,

MANUEL MOSQUERA GARCES

\*  
\* \*

A su excelencia reverendísima Monseñor Antonio Samoré. — Nuncio de su Santidad en Colombia.  
E. S. P.

Bogotá, julio 2 de 1950.

Con sentimientos de la mayor veneración y en mi propio nombre y en el de los señores consiliarios y alumnos, presento a V. E. R., este religioso homenaje del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que según sus constituciones y desde su fundación en 1653, ha profesado la fe católica, la obediencia filial al soberano Pontífice y la firme adhesión a las doctrinas de Santo Tomás de Aquino.

Pedimos respetuosamente la bendición de V. E. R.

Y con profundo acatamiento quedo de V. E. R., muy devoto servidor,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA  
Rector.

\*  
\* \*

DISCURSO DEL SR. VICE-RECTOR

*El señor rector y la honorable Consiliatura, a petición tan honrosa como obligante de los colegiales de número, me han querido distinguir con la preciada investidura que de tiempos atrás llevaba ya en mi corazón: la beca de colegial rosarista. Quedo así más entrañablemente vinculado a la historia del colegio, tejida con luces de virtud, lampos de amor a la ciencia y llamaradas de patriotismo.*

*Siento que esta simbólica consagración, no me ha sido decretada como premio a mis méritos, sino como estímulo a mis afanes; no en reconocimiento a un labor larga y paciente, sino como estímulo a mis afanes; no en reconocimiento a un labor larga y paciente, sino como impulso a mi voluntad de servicio, y acicate a mi entusiasmo juvenil por la obra imperecedera, hija del corazón y de la mente iluminada del arzobispo-fraile, varón de Dios y varón de la patria.*

*Desde años atrás, al estudiar el pasado de Colombia, tropezaba con la historia del claustro rosarista, la mejor heredad que nos dejó la España católica —enamorada de la Madre de Dios— y la España jurídica, prendada de los códigos y de las viejas fórmulas legales. Comprendía que el alma del Rosario se confundía con el alma de la patria; que el vetusto claustro era expresión y forma, símbolo y emblema de nuestras más caras tradiciones y de nuestros más altos valores culturales. Empecé entonces a amarlo con devoción fervorosa y a venerarlo con honda reverencia.*

Y cuando hace muy poco se apagó el fuego que alumbraba mi hogar, la Providencia divina me trajo a la vieja casona que me brindó sus aleros familiares y acogedores: brazos fraternales se me tendieron en noble gesto de amistad y por la dulce madre que sobre mí velaba como ángel de guarda, la "Bordadita" me sonrió con dulzura y la confianza de un padre solícito y bueno me abrió los tesoros inapreciables de un corazón generoso y de un espíritu templado al fuego de los más puros ideales. Así mis ojos asombrados y gratos se alumbraron cada mañana con este diario milagro de una alegría pura que filtran el trabajo, el dolor y el silencio; y una nueva familia llenó mi soledad.

El nuevo honor que me dispensáis, me viene a arraigar con mayor fuerza a esta casa querida, y a crear en mi ánimo mayores responsabilidades. Ponderosa carga debe gravitar sobre los hijos del colgeio. Porque afianzado en la tradición, ha de enrutarse hacia el futuro por rumbos de progreso ascendiente. Porque él —como la iglesia— debe ser siempre antiguo y siempre nuevo. Conservando la robusta arquitectura de sus líneas espirituales y materiales, debe renovarse caad día y ponerse al compás de los nuevos adelantos, y aprestarse a influir más decididamente en los complejos destinos de la sociedad contemporánea.

Es muy grave el compromiso con la historia. Mientras más rico sea nuestro pasado, más memoria tendremos de él, y mayor deber de defenderlo y de guardarlo puro. Mientras más rico sea nuestro acervo de tradiciones, mayor responsabilidad tendremos de acrecentarlo y de transmitirlo enriquecido a las generaciones del mañana.

El tercer centenario que ocurrirá el 18 de diciembre de 1952 deberá ser la clarinada que reanime estos muros en donde duerme la historia de generaciones gloriosas; será la voz de trompeta que reuna los huesos dispersos de muchas voluntades en apariencia muertas, y las vivifique con nuevo aliento de vida; será el campanazo que despierte la inercia de los colombianos todos —rosaristas o no—, de las fuerzas vivas de la nación, de los poderes públicos, para que devuelvan en apoyo decidido y retribuyan en generosa ayuda, parte de ese inmenso bien del cual es deudora la nación al Alma Mater, pródiga y fecunda, que durante tres siglos, sin solución de continuidad, sin interrupción alguna, ha iluminado los horizontes de Colombia.

Todos los rosaristas ausentes y dispersos por los ámbitos de la república, los del ayer ya lejano y los de hoy, se han de congregarse en un haz de voluntades y en un fervor de corazones, bajo la sombra protectora de fray Cristóbal y ante la mirada sonriente de la "Bordadita" —breve puente sobre los días largos y los inmensos espacios—, para renovar su espíritu, quizás fatigado por el peso de la vida, hacer remembranzas de los días pretéricos, y estrechar los vínculos de una fraternidad a todos provechosa y benéfica sobremanera para la orientación de los destinos patrios.

No ha sabido el Rosario, abroquelado en el escudo de su dignidad procerca y con el gesto elegante y orgulloso de los viejos infanzones de

Castilla, tender la mano en actitud mendicante para reclamar del erario público y de la generosidad de sus hijos el aporte pecuniario suficiente para ensanchar sus obras y extender la esfera de su influencia en la forma requerida por el creciente desenvolvimiento del país. El, que en otros tiempos derrochó con magnificencia sus dineros en favor del estudiantado pobre y ambicioso de cultivar su talento. El, que se vio despojado y reducido a condición precaria, continuó sin embargo dispensando su educación en forma económica y muchas veces gratuita a las juventudes necesitadas. Fiel a ese espíritu tradicional, nunca ha pretendido hacer lucro de la educación, ni aún para invertir esas ganancias en la misma labor educativa.

Por eso, al cumplirse el tercer centenario de su existencia, tiene pleno derecho a exigir que, para continuar realizando en un plano superior la misión eminentemente social querida por voluntad expresa de su fundador y respetada durante tres centurias, la nación le reconozca las deudas de justicia que tiene contraídas.

Para vivir esa nueva etapa de su vida, confía el colegio en su cuerpo directivo, y en los colegiales, antiguos y presentes. Bajo la guía de su rector, unido a él por más de cuarenta años de servicios desde la cátedra y la dirección, paradigma de virtudes cívicas, noble señor de las letras, divinas y humanas, cultor afortunado del derecho y la filosofía, gentil y caballero de la amistad, dador de dádivas ocultas y guardador integérrimo de las prerrogativas del instituto: encarna él la más viva tradición rosarista. Bajo el alto gobierno de los tres consiliarios, figuras destacadas en el panorama nacional, que con el amor al claustro y a su espíritu genuino, representan el empuje y el vigor, la visión acertada del porvenir, la concepción ambiciosa y realista de los planos económicos. La sindicatura y secretaría significan el decoro y limpidez, la experta vigilancia y la eficiencia de la organización. Los colegiales son la flor y nata, la prolongación del colegio que a través de ellos se hace presente en los diversos campos de la actividad humana. Finalmente, los rosaristas todos, son mensajeros de sus ideales y realización feliz de su altísimo apostolado.

En esta labor de reconstrucción, seré yo un obrero que aporta su juventud, su amor y sus esperanzas. ¡Qué destino más envidable para un sacerdote de Cristo y para un colombiano amante de su suelo nativo, el consagrar sus energías y capacidades, su mente y su corazón, al claustro del Rosario, de honda raigambre ortodoxa, de claro abolengo tomista y de limpia y orgullosa estirpe republicana!

Somos una generación de responsables. Y porque sentimos bullir la vivencia de la historia, porque somos dueños del pasado, tenemos de ir, confiados y serenos, a la conquista del futuro!

RAFAEL GOMEZ HOYOS  
Vicerrector y Colegial honoris  
causa de este noble Colegio  
Mayor.

DISCURSO DEL SR. JOSE VICENTE MELO QUIJANO,  
Colegial Mayor

Señores:

*Para los que hemos tenido el privilegio de adoctrinarnos al amparo de este Colegio Mayor en añeja y nueva sabiduría, el altísimo honor de que acaba de investirse en este acto solemnisimo, pone colmo a la emoción, hace por siempre bello su recuerdo, obliga perdurablemente la gratitud y conturba la responsabilidad que trae aparejada.*

*Sabed que a los colegiales corresponde perpetuar la voluntad del fundador y mantener vivo y operante su pensamiento, no sólo en la guarda de su obra egregia, sino también en todos los actos personales que entretejen cotidianamente la existencia.*

*Abrumadora y augusta es esta carga, sobre todo cuando, como en el caso presente, débiles son los hombres y pobrísimas las mentes que los gobiernan. Empero, así lo ordenó vuestra benevolencia, señor, señores consiliarios, considerando acertadamente que para realizar nuestra labor la tradición del colegio, y el ejemplo de los que nos precedieron acrecerán nuestras fuerzas, a la manera que el calor dilata el metal que toca, hasta el punto de agigantar su dimensión exacta.*

\* \* \*

*Cuando se penetra en la historia de Colombia, no puede separársela de la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Porque desde 1653 varones insignes han mostrado en sus obras haber nutrido la mente y modelado el corazón en las enseñanzas de esta casa.*

*En la Colonia este fue hogar de pacientes investigaciones y de hondas inquietudes. Al lado de la jurisprudencia se dictaron ciencias eclesiásticas, medicina, matemáticas, química y ciencias naturales. Y para que se usase de tales disciplinas mirando más al bien común que a la propia nombradía, se puso el carácter por sustentáculo potente de todo lo que al espíritu enaltece y deleita.*

*Como la simiente que oculta en la tierra se alimenta de jugos generosos mientras llega el primor de su verdura, así estuvieron los rosaristas de entonces, entre la esperanza y la vigilia, hasta el momento de*

*dirigir multitudes y crear naciones. Difícil es, hoy, imaginar cabalmente la agitación intelectual y el fervor de los afectos en aquellos días preliminares del sacrificio y de la gloria.*

*En la cátedra de derecho natural se habían analizado las doctrinas de Vitoria y Suárez sobre el derecho de los pueblos a ser dueños de sus propios destinos. También a través de los mares se recibió noticia de la Constitución de Filadelfia y de la Revolución Francesa. (Cuán tentado se siete uno aquí a perdonar al filósofo que halló en el agua el origen de las cosas). Los dos acontecimientos anteriores, por la receptividad psicológica, hubieron de fascinar grandemente a nuestros condiscípulos. La curiosidad, que es madre pródiga de eminentes realizaciones humanas, debió avivárseles hasta la impertinencia. Fueron semejantes al niño que a todo instante quiere que el mundo le abra la corola de las cosas y toca el fuego para saber qué es, aprisionando al fin la verdad elemental de que la llama quema, pero también ilumina!*

*En la Independencia, por el curso apenas natural de los hechos, el Colegio del Rosario prodigó la elocuencia en el verbo inefable y en el martirio sublime de sus hijos. Cuando la responsabilidad solicitó su temple de próceres, ellos la asumieron plenamente, sin miramientos personales y cumpliendo la frase feliz de nuestro Caldas: "Con el encanto de una serenidad temprana".*

*Constituída la República que ayudaron a crear con perpetua devoción e infinitos padecimientos, la savia de este claustro plasmó principios éticos e instituciones jurídicas que dieron a Colombia categoría de Estado soberano.*

*En los tiempos siguientes y en los que no han atravesado aún el tamiz de la muerte, las gentes de este claustro han prolongado, con esmero y constancia, la sombra del Rosario sobre la osatura moral de la nación.*

*Ved, pues, cómo a partir de 1653 hasta hoy y hasta siempre, esta "casa de la verdad que hace libres", ha sido y tiene que ser fiel a los propósitos que le asignó su fundador fray Cristóbal de Torres y que abarcan tanto las disciplinas atañederas al mundo espiritual como las ciencias que se ocupan del universo físico, inseparable hilemorfismo, cuyo culto entre nosotros ha sido permanente y sazonados sus frutos.*

*Para las gentes ignorantes de que lo nuevo debe enlazar con lo pasado como en el reino vegetal la planta prende en el humus trabajado en milenios, esta ceremonia talvez sea anacrónica, o, a lo menos incomprendible. Al colombiano que sepa lo que es, le remozará la emoción de su origen y al rosarista le satisfará ver, aunque sean insignificantes los instrumentos escogidos, que su colegio vive y se renuevan las brasas del hogar.*

*Nosotros amamos nuestra tradición porque nos habla un idioma de gloria y porque ella ha recogido y alquitarado enseñanzas que siempre*

tienen sabor de actualidad. ¿Cómo tener en menosprecio, por ejemplo, las doctrinas de Santo Tomás de Aquino sobre la ley o la propiedad, sin mencionar el bien común porque todo lo nuestro a él se ha enderezado? ¿Y los atisbos geniales de Aristóteles relativos a la soberanía de la polis y la continuidad de la persona jurídica del Estado?

Nuestro claustro ha sido broquel de esas doctrinas y en la nobilísima misión de formar varones ha practicado el encargo del preceptor de Alejandro: "El objeto de la educación en general es suplir a la naturaleza y completar lo que ella ha comenzado"

Como alguno pudiera sonreír a lo Voltaire, yo le recuerdo que nosotros no ignoramos que hay fermentos de honradas renovaciones que en todo tiempo una sociedad necesita, si no quiere comprometer su existencia; pero sabemos, además, que el prodigio del pan se logra cuando los trigos son propicios.

Parte principalísima ha tenido en la grandeza del Rosario el hábito inculcado de acudir a los libros en demanda de consejo y supremo deleite, ya que nuestras constituciones transmanan las palabras de San Juan de la Cruz: "Buscad leyendo y hallaréis meditando". Por ello y por el hábito de la vida con que de continuo nos impulsa nuestro "tribunal de los muertos", estoy fielmente convencido de que este colegio siempre ofrecerá verdades encaminadas a orientar las situaciones nuevas.

En la diaria faena de vivir se le presentan al hombre múltiples problemas y variadas soluciones. Su mente oscila entre posibilidades de medios par asanar su angustia. Surge entonces lo que el rector actual del claustro, monseñor Castro Silva, llamó con afortunada expresión la "duda estática y la duda dinámica". La primera es estéril, anida en la seca medula del hastío; la otra es fecunda, prepara apenas el juicio definitivo, acicatea la paciencia del investigador y embellece al fin la frente con el laurel del triunfo.

La tradición es fértil cuando tiene una fuerza que la sustente y ponga en movimiento; jamás en la quietud cobarde, pues da nacimiento a la rutina, hermana gemela de la monotonía que es "la mitad de la nada".

En los tiempos actuales, preocupaciones económicas y sociales arrebatan la atención universal como en otras épocas controversias teológicas, estéticas o las que pretendían que más allá de lo físico nada es.

Nuestra generación debe confiar en sí misma y no olvidar que es propio del hombre tener dificultades y grande, superarlas.

Nosotros los rosaristas, conscientes y perplejos, tenemos por qué haber fe en el futuro. Contamos con el favor de Dios y de nuestra Santísima Patrona la Virgen Bordadita. Ellos pusieron aquí cimientos de bien y eternidad de consuelo y aliento.

Los eclesiásticos y los civiles que nos precedieron en estas aulas nos han dejado todos y en toda época una preciosa lección de dignidad y de carácter. Jamás buscaron granjerías ni solicitaron privanzas. Si en la vida común o en el *cursum honorum* se les señaló por su prestancia, ello fue obra exclusiva de su propio valer. Y cuando tuvieron horas supremas de infortunio y amargura nadie los pudo ver deshombrecidos. Al servir a los demás en posiciones eminentes por la ciencia, el poder o la fortuna, nunca olvidaron que el patriotismo lo fundamentó el santo monje medioeval en la caridad cristiana, y jamás en sus obras se percibió que lo que aquí aprendieron fuesen "máximas de ceniza" como las de los amigos de Job.

Honra del Colegio del Rosario ha sido el cultivo de la Jurisprudencia, porque nuestro fundador se percató hondamente de que en todo conglomerado humano, con adecuada organización política, hay necesidad de conservar la libertad, guardando el orden.

Yo he asociado inveteradamente, perdonad mi osadía, maestros del derecho, la palabra *Ius* con la voz *Iugum*. No conozco exactamente el abo-lengo original de la primera, pero sé que de ella nació la segunda; me atrevo a sospechar que tienen en común algunos rasgos de familia. Cuando yo digo *iugum*, viene a mi memoria el instrumento de labranza que al mantener uncidos dos animales equilibra sus fuerzas y facilita el trabajo por realizar entrambas. Y recuerdo a Santo Tomás cuando habla de que la justicia ordena el hombre frente al hombre.

He dicho al comienzo y no temo disgustaros si repito, que la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se confunde con la de la República. Siguiendo las ideas de monseñor Carrasquilla es justo afirmar que entre nuestra patria y esta alma mater que por tercera vez escuchará el canto secular se ha operado un fenómeno de simbiosis admirable. Cuando no éramos, Colombia estaba aquí en potencia. Cuando fuimos, cinceles rosaristas esculpieron la fisonomía de la nación. Desde entonces este instituto venerable tiene en la patria la inspiración perenne de sus destinos. La existencia de ambos se entrecruza y recíprocamente se alimenta. Todo futuro los hallará vivientes, pues, como en la leyenda, renovando el coro de jóvenes sin soltar la deuda, se rige el tiempo y la eternidad se asegura.

JOSE VICENTE MELO

## DIRECTORIO ROSARISTA

**ARTURO TAPIAS PILONIETA**

ABOGADO

Calle 13, N° 6-53.  
Oficina: 302.

**JOSE DEL CARMEN MESA**

ABOGADOS:

**IGNACIO MESA**

Carrera 6ª, N° 12-52. — Tercer piso.

**GERMAN CAVELIÉR GAVIRIA**

ABOGADO

Avenida Jiménez, N° 8-74. — Oficinas: 618 y 619.

**JAIME RAFAEL PEDRAZA VANEGAS**

ABOGADO

**EDIFICIO SOTOMAYOR**  
Avenida Jiménez, N° 5-30.  
Oficinas: 304.

PEDRO MARTIN

QUIÑONES

ABOGADO

EDIFICIO SUCRE

Oficina: 408.

ALFREDO

ALBORNOZ

PLATA

ABOGADO

Asuntos canónicos)

EDIFICIO SOTOMAYOR  
Avenida Jiménez, N° 5-30.  
Segundo piso.

GUILLERMO AMAYA

RAMIREZ

ABOGADO

Calle 12, N° 8-11.

Oficinas: 516 y 517.

NICOLAS

BUENDIA

BARRIOS

ABOGADO

EDIFICIO ANTONIO NARIÑO

Avenida Jiménez, carrera 6ª.  
Piso 4º.

PARMENIO CARDENAS

ABOGADOS:

JORGE P. CARDENAS

Edificio de la Caja Colombiana de Ahorros, carrera 8ª, calle 15.  
Octavo piso.

ENRIQUE DAZA RIASCOS

LUIS CARLOS DAZA RAMIREZ

ABOGADOS

Avenida Jiménez, N° 10-52. — Oficina 609.

LUIS ANTONIO GUTIERREZ

ABOGADO

EDIFICIO HENRY FAUX  
Oficina: 10-22 y 10-23.

WILLIAM VILLA URIBE

ABOGADO

Carrera 9ª, N° 13-12. — Tel. 21-388. — Oficinas: 511 y 512.

SERGIO

ABADIA

ARANGO

ABOGADO

Calle 12, Nº 7-63.

Oficina: 403.

ABOGADO:

ALFONSO

LOPEZ

MICHELSEN

CARRERA 6ª-A.

Nº 14 - 42.

Oficina: 404.

CARLOS FEDERICO

LEVER

ABOGADO

EDIFICIO HERNANDEZ

Oficina: 227.

EDUARDO

TALERO

GUZMAN

ABOGADO

CARRERA 6ª, Nº 11-87.

OFICINA: 18.



## EN ESTA ENTREGA:

El infanticidio, privilegio social

Por Jorge Cárdenas García.

Un español en los orígenes de la leyenda negra:  
Fray Bartolomé de Las Casas

Por Gonzalo Vial Correa.

Conceptos básicos en finanzas sobre inversión

Por Eduardo H. Hernández.

La doctrina católica en el campo de la economía

Por Rafael Gómez Hoyos.

\*

\* \*

Notas para la Historia de la Filosofía II

Por José Vicente Castro Silva.

La ética leibniziana y el problema de la libertad

Por Mariano Ibérico Rodríguez.

Descartes y Santo Tomás

Por Victor Frankl.

Líricos independientes

Por Carlos Ariuro Caparrosa.

\*

\* \*

Discurso de Caldas en la Capilla del Rosario dedicando unas conclusiones de aritmética y geometría a Santo Tomás — Año de 1810 (inédito).

\*

\* \*

Comentarios bibliográficos: La filosofía de la ley según Domingo de Soto — Alfonso Zahar (Rafael Gutiérrez Girardot) — Instituciones de Gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. José María Ota. (Rafael Gómez Hoyos) — Ruta de Bolívar. Rafael Bernal Medina. (Rafael Gómez Hoyos) — Bolívar. Indalecio Liévano Aguirre (R. C.).

Notas culturales, Vida Rosarista.